



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 01-2024-PNACP/CS-CP 01-2024:UE003: FCHD-ACP-1**

**A :** FELIX FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional " A Comer Pescado"

**DE :** MIRKO IVAN AVENDAÑO QUEVEDO  
Presidente Titular del Comité de Selección CP 01-2024-UE003: FCHD-ACP-1

**ASUNTO :** Declaración de Desierto del procedimiento de selección: Concurso Público N° 001-2024-UE003:FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", en los ítem 12 y 13 respectivamente

**REFERENCIA :** Acta de acuerdo N° 07 sobre declaratoria de desierto del procedimiento de selección: CP-SM-1-2024-UE:003-FCHD-ACP-1 de fecha 04 de julio de 2024

**FECHA :** San Isidro, 4 de julio de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo y en atención a la materia del asunto y al documento de la referencia, mediante el cual se declara desierto el procedimiento de selección: Concurso Público N° 001-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", en los ítem 12 y 13 respectivamente", informar lo siguiente:

**I. BASE LEGAL**

- 1.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificatorias.
- 1.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
- 1.3 Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

**II. ANTECEDENTES:**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2.1. Mediante informe N° 00052-2024-PNACP/UP de fecha 19 de enero de 2024, la Unidad de Promoción remitió los términos de referencia, versión 1 para la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en 22 regiones de intervención"
- 2.2. Con Proveído N° 00000067-2024-PNACP/UP de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Promoción remitió los términos de referencia, versión 2 para la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en 22 regiones de intervención"
- 2.3. Con Proveído N° 00000077-2024-PNACP/UP de fecha 26 de enero de 2024, la Unidad de Promoción remitió los términos de referencia, versión 3 para la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en 22 regiones de intervención"
- 2.4. Con Proveído N° 00000079-2024-PNACP/UP de fecha 26 de enero de 2024, la Unidad de Promoción remitió los términos de referencia, versión 4 para la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en 22 regiones de intervención"
- 2.5. Con Proveído N° 00000081-2024-PNACP/UP del 30 de enero de 2024, la Unidad de Promoción remitió los términos de referencia, versión 5 para la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en 22 regiones de intervención"
- 2.6. Con fecha 01 de marzo de 2024, se publico el procedimiento de selección: Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", de acuerdo con lo siguiente:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	01/03/2024	01/03/2024
Registro de participantes(Electronica)	02/03/2024 00:01	04/04/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	02/03/2024 00:01	15/03/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	25/03/2024	25/03/2024
Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE	25/03/2024	25/03/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	05/04/2024 00:01	05/04/2024 23:59
Evaluación y calificación de ofertas A TRAVES DEL SEACE	08/04/2024	08/04/2024
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	09/04/2024 08:30	09/04/2024

  

Entidad Contratante	
N° Ruc	Entidad Contratante
20552560711	UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

- 2.7. Mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 012-2024-PNACP, la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado", resuelve en el artículo 1.- Declarar la Nulidad de Oficio del procedimiento de selección de Concurso

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", debiendo retrotraerse hasta la Etapa de Convocatoria.

2.8. Mediante Memorando N° 0000067-2024-PNACP/CE de fecha 08 de abril de 2024, la Unidad de Promoción remite los términos de referencia, versión 6 para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS EN 22 REGIONES DE INTERVENCIÓN", para las siguientes intervenciones:

2.9. Con fecha 26 de abril de 2024, mediante Informe N° 18-2024-DNRS-Indagación de mercado, la Sub Unidad de Abastecimiento realiza la culminación de la indagación de mercado y determinación del valor estimado para la contratación denominada: contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", por el valor estimado de S/ 1,108,637.88 (Un millón ciento ocho mil seiscientos treinta y siete con 88/100 soles), correspondiendo realizar un Concurso Público.

2.10. A través del Memorandum N° 629-2024-PNACP/UPP de fecha 29 de abril de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para el ejercicio 2024 y Previsión Presupuestal 2024, conforme a lo siguiente:

FF.FE.	CADENA FUNCIONAL	ESPECÍFICA DE GASTOS	N° CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	MONTO CERTIFICADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	MONTO DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA POR AÑO FISCAL			TOTAL OCP Y PREVISION
					(Año 1-1) 2025	(Año 1-2) 2026	(Año 1-3) 2027	
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000610	52.635,80	53.216,00	0,00	0,00	56.032,40
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000619	50.082,85	29.812,85	0,00	0,00	79.873,70
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000620	101.005,95	89.776,45	0,00	0,00	200.633,80
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000621	28.608,05	46.503,15	0,00	0,00	77.722,20
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000622	74.434,00	33.202,90	0,00	0,00	107.636,90
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000623	10.672,40	25.306,00	0,00	0,00	47.161,00
R.O.	0003 8002.3999999.5003004 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	000624	38.090,00	38.090,00	0,00	0,00	77.760,00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FF 11	CADENA FUNCIONAL	ESPECIFICA DE GASTOS	N° CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO CERTIFICADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (Año 0)	MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR AÑO FISCAL			TOTAL CCP Y PREVISIÓN
					(Año 1+1) 2025	(Año 1+2) 2026	(Año 1+3) 2027	
		BIENES Y MATERIALES						
R.O.	0003 0002.3899899.5003634 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000625	13.801,86	09.506,30	0,00	0,00	63.408,90
R.O.	0003 0002.3899899.5003634 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000626	30.233,33	60.488,67	0,00	0,00	90.700,00
R.O.	0003 0002.3899899.5003634 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000627	14.492,83	43.476,49	0,00	0,00	57.971,32
R.O.	0003 0002.3899899.5003634 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000628	44.432,00	44.432,00	0,00	0,00	88.864,00
R.O.	0003 0002.3899899.5003634 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000629	18.500,00	33.000,00	0,00	0,00	49.500,00
R.O.	0003 0002.3899899.5003634 11.026.0032	2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	000630	30.574,00	30.574,00	0,00	0,00	61.148,00
<b>TOTAL</b>				<b>919.124,07</b>	<b>383.513,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.302.637,28</b>

- 2.11. Mediante Memorando N° 0002079-2024-PNACP/CE de fecha 03 de mayo de 2024 y Formato N° 02- solicitud y aprobación de expediente de contratación, la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional “A Comer Pescado”, aprueba el expediente de contratación para la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional”
- 2.12. Mediante Memorando N° 0002087-2024-PNACP/CE de fecha 03 de mayo y Formato N° 04-Designación del comité de selección, la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional “A Comer Pescado”, designa a los miembros del comité de selección Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional”, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación.
- 2.13. Con fecha 06 de mayo de 2024, a través de la plataforma del SEACE, se registra la convocatoria del procedimiento de selección: Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional”,

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cronograma			
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Convocatoria	06/05/2024	06/05/2024	
Registro de participantes(Electronica)	07/05/2024 00:01	04/06/2024 23:59	
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	07/05/2024 00:01	20/05/2024 23:59	
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	24/05/2024	24/05/2024	
Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE	24/05/2024	24/05/2024	
Presentación de ofertas(Electronica)	05/06/2024 00:01	05/06/2024 23:59	
Evaluación y calificación de ofertas A TRAVES DEL SEACE	06/06/2024	21/06/2024	
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	21/06/2024 08:30	21/06/2024	

  

Entidad Contratante	
N° Ruc	Entidad Contratante
20992260711	UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

- 2.14. Con fecha 24 de mayo de 2024, a través de la plataforma del SEACE, se registra la Integración de bases del procedimiento de selección: Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional”,
- 2.15. Mediante Acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas de fecha 21 de junio de 2024, el comité de selección: en la etapa de admisión no admite la propuesta del postor BCG ASOCIADOS S.A.C. del ítem N° 13, por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región Puno; asimismo en la etapa de calificación de ofertas, el comité de selección descalifica la oferta del postor BCG ASOCIADOS S.A.C. en el ítem N° 12, por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región Madre de Dios.
- 2.16. Mediante acta de otorgamiento de la Buena Pro de fecha 21 de junio de 2024, el comité de selección otorga la Buena Pro, a los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 y **declara desierto los ítems: (i) ítem N° 12, por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región Madre de Dios, (ii) e ítem N° 13 por la contratación del “Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región Puno.**

III. ANALISIS:

- 3.1. Que, el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.
- 3.2. Así mismo, el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: “Cuando un procedimiento de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".*

- 3.3. En mérito al acta de Admisión, evaluación y calificación de ofertas de fecha 21 de junio de 2024 del comité de selección del procedimiento de selección: Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional , se obtuvo el resultado siguiente:

- **Ítem N° 13- Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región Puno:** El postor BCG ASOCIADOS S.A.C., en el precio de la oferta (anexo 06) ofertó para el ítem 13, la Región de Madre de Dios, con 02 servicios para el distrito de Tambopata y 01 servicio para el distrito de Inambari. Conforme a los TDR de las bases integradas, se solicita para el ítem 13, la Región Puno: 01 servicio para el distrito de Juliaca, 01 servicio para el distrito de Azangaro, 01 servicio para el distrito de San Pedro de Putina y 01 servicio para el distrito de Sandia. Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; indica en el numeral 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; En consecuencia, el comité de selección, en atención a la norma citada, verifica que la documentación presentada por el postor no es subsanable, por ende, no admite el precio de la oferta.
- **Ítem N° 12 Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región Madre de Dios:** el postor BCG ASOCIADOS S.A.C. El postor presentó Copia de impresión de la consulta realizada al registro de datos de transportes de mercancías del MTC y Copia de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de transporte terrestre de productos pesqueros y acuícolas, emitido por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES de vehículo furgón isotérmico de placa M20-766 y de acuerdo con las bases Integradas, se solicita que el tipo de vehículo sea furgón frigorífico para la región Madre de Dios.

- 3.4. Que, el numeral 119.2 del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias indica lo siguiente: **"La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar"**.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Habiéndose otorgado la buena pro el 21 de junio de 2024, el plazo para interposición de apelación a los ítems N° 12 y 13° declarados desiertos del procedimiento de selección: Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", **venció el 03 de julio de 2024**

- 3.5. Con fecha 04 de julio de 2024, la Sub-Unidad de Abastecimiento solicita a mesa de partes virtual del Programa Nacional "A Comer Pescado" lo siguiente:

(...)

señor(es):

Mesa de Partes del Programa Nacional "A Comer Pescado"  
Pte.-

atención: sr. Noe Raymundo Muñoa

*buenos días, por intermedio del presente le saludamos muy cordialmente y a su vez, le solicitamos por encargo de la Sub-Jefe (e) de la Sub-Unidad de abastecimiento, nos indique, si hasta el día 03 de julio de 2024, ha ingresado, vía mesa de partes, documentación sobre recurso de apelación de algún postor, del procedimiento de selección: Concurso Público N° 01-2024-UE-003-FCHD-ACP-1, por la contratación del "servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional" – primera convocatoria.(...)*

- 3.6. Que con fecha 04 de julio de 2024, mesa de partes virtual del Programa Nacional "A Comer Pescado", mediante correo electrónico: [mesadepartesvirtual@acomerpescado.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@acomerpescado.gob.pe), comunica lo siguiente:

(...)

*buenos días, el presente es para informar que a la fecha no ha ingresado, vía mesa de partes, documentación sobre recurso de apelación de algún postor, del procedimiento de selección: concurso público n° 01-2024-ue-003-fchd-acp-1, por la contratación del "servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional" - primera convocatoria (...)*

- 3.7. Que, con fecha 04 de julio de 2024, vía correo electrónico, por encargo del comité de selección, mediante correo electrónico [abastecimiento6@acomerpescado.gob.pe](mailto:abastecimiento6@acomerpescado.gob.pe), con copia a los correos electrónicos: (i) [mavendano@acomerpescado.gob.pe](mailto:mavendano@acomerpescado.gob.pe), (ii) [eponcedeleon@acomerpescado.gob.pe](mailto:eponcedeleon@acomerpescado.gob.pe) y (iii) [abastecimiento4@acomerpescado.gob.pe](mailto:abastecimiento4@acomerpescado.gob.pe) se solicita a la empresa BCG

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [ @COD\_VERIFICAR ]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ASOCIADOS S.A.C, que participó como postor en los ítems 12 y 13 del procedimiento de selección: Concurso Público N° 01-2024-UE:003:FCHD-ACP-1, por la contratación del "servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", indique las causas que originaron el desierto de los 02 ítems siguientes: (i) Ítem 12: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Madre de Dios e (ii) Ítem 13: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Puno.

3.8. Que, con fecha 04 de julio de 2024, mediante correo electrónico: bcgasociados01@gmail.com, la empresa BGC ASOCIADOS a lo requerido contesta lo siguiente:

(...)

Estimado Comité: ,

en cuanto al proceso en mención podemos indicar que para los ítems:

- Ítem 12: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Madre de Dios., **hubo un error material involuntario.**
- Ítem 13: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Puno, **hubo un error material involuntario por lo cual nuestra oferta fue descartada** (...). (el énfasis y subrayado es agregado)

#### IV. CONCLUSION:

4.1. Por todo lo expuesto se concluye, que de acuerdo al acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas y acta de otorgamiento de Buena Pro del comité de Selección del procedimiento de selección: Concurso Público N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, por la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional" de fecha 21 de junio de 2024, la declaratoria de desierto de los ítems: (i) Ítem N° 12: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Madre de Dios e ítem N° 13: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Puno, se ha realizado conforme a lo establecido en el Texto único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que es posible realizar la segunda convocatoria, para la contratación de los ítems N° 12: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Madre de Dios e ítem N° 13: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Puno , previa evaluación de persistencia de la necesidad de parte de la Unidad de Promoción en calidad de área usuaria.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## V. RECOMENDACION

- 5.1. Que su despacho, derive el presente informe a la Unidad de Promoción, para que indique si persiste la necesidad para la contratación del "Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros a nivel nacional", para los ítems: (i) Ítem N° 12: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Madre de Dios e ítem N° 13: Servicio de transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros en la Región: Puno, según consideraciones expuestas.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**MIRKO IVAN AVENDAÑO QUEVEDO**  
Presidente Titular  
CP-SM-1-2024-UE:003-FCHD-ACP-1

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD\_VERIFICAR]"

